



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

SÍLABO 2021-II
ADAPTADO PARA EL PERÍODO DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

DERECHO GENÉTICO

I. DATOS GENERALES

Asignatura: Derecho Genético.
Código: D-1004
Naturaleza: Teórico
Condición: Obligatoria
Requisito: D-0902
Número de créditos: 4
Número de horas: 4 horas teóricas
Semestre Académico: 2021-II
Docente: Mg. Carmen Rocío Arévalo Martos.

II. SUMILLA

La asignatura estudia los fundamentos básicos del Derecho Genético, la transcendencia de la intervención del Derecho en salvaguarda de los valores y principios fundamentales de la persona ante el desarrollo de la biociencia, estudia también la situación y problemática jurídica en torno a las diversas formas de reproducción humana asistida. El propósito fundamental de la asignatura es proporcionar al estudiante los conocimientos para que pueda conocer, aplicar, valorar e interpretar la información teórica-práctica de la genética en el marco del derecho, así como fomentar la investigación jurídica en el campo de la genética.

Para tal efecto, el estudiante encontrará en las lecturas seleccionadas y la bibliografía recomendada información de la genética en el marco del derecho que le permitan cumplir los objetivos de aprendizaje.

Durante el desarrollo de la asignatura se buscará afianzar en el alumno una base sólida en conocimientos, destrezas y valores jurídicos que le permitan continuar su formación en posteriores asignaturas del plan de estudios. El proceso de enseñanza-aprendizaje buscará lograr que el estudiante se oriente a ser un profesional de formación integral, acorde con nuestra realidad social.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Autoaprendizaje.
- Comportamiento ético.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Resuelve problemas de orden legal basado en comportamiento ético, con liderazgo y compromiso social, dando soluciones justas con estrategias creativas y eficientes.
- Conoce la realidad social, económica, jurídica y política del Perú y del mundo, lo que constituye la base con la que cultiva el pensamiento crítico.
- Tiene la capacidad de ejecutar acciones para la integración nacional e internacional con un amplio conocimiento en las diferentes especialidades del Derecho Nacional e Internacional, en el ámbito Público, Privado y de las Relaciones Internacionales.

V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE: INVESTIGACIÓN (X) RESPONSABILIDAD SOCIAL ()

VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura el alumno será capaz de:

- Explicar y valorar los principios básicos Derecho Genético, complementando así su vocación por el estudio e investigación.
- Analizar e interpretar la normativa jurídica vigente en materia de Derecho Genético así como los fundamentos económicos y sociales del desarrollo de la genética y su influencia sobre el ser humano.
- Determinar y diferenciar los conceptos de: individualidad biogenética; integridad, identidad e intimidad genética, procreación asistida y delitos biogenéticos de acuerdo a doctrina nacional y extranjera. Esto permitirá al alumno interrelacionar los temas con las demás asignaturas.
- Discernir, jurídica y legalmente, de manera crítica, la normativa sobre Derecho Genético en el Perú.

VII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

El curso comprende las siguientes unidades temáticas

Unidad I: Fuentes, Estructura y Fundamentos del Derecho Genético

Unidad II: Biogénesis de la Existencia de la Persona Natural.

Unidad III: Integridad Genética.

Unidad IV: Identidad Genética. Investigación Biológica de la Paternidad.

Unidad V: Proyecto Genoma Humano

Unidad VI: Procreación Asistida

Unidad VII: El Derecho Penal y la Genética

Unidad VIII: Intimidad Genética.

Unidad IX: Derecho Genético en el Perú.

| SEMANA | FECHA | TEMAS |
|---|-------------------------------|--|
| UNIDAD I: FUENTES, ESTRUCTURA Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO GENÉTICO | | |
| Logro de Aprendizaje: El alumno se introduce al conocimiento del Derecho Genético. | | |
| 1 | 02/09/2021 Y 03/09/2021 | FUNDAMENTOS BÁSICOS DEL DERECHO GENÉTICO: Origen. Estructura. Concepto. Denominación. Definición. Características. Elementos. Vinculación con otras disciplinas. Terminología propia. Importancia. Autonomía. Ámbito de aplicación. |
| 2 | 09/09/2021 Y 10/09/2021 | BIOÉTICA: Etimología, denominación y definición. Características. Antecedentes. Vinculación con otras ramas. Principios. Ámbito de aplicación. El juramento hipocrático y la bioética DOCUMENTOS SOBRE BIOÉTICA: Declaración de principios bioéticos. El Comité de Bioética de la UNESCO. Marco normativo de la Bioética en el Perú. |
| UNIDAD II: BIOGÉNESIS DE LA EXISTENCIA DE LA PERSONA NATURAL. | | |
| Logro de Aprendizaje: El alumno conocerá las diversas teorías sobre el inicio y fin de la vida analizando la perspectiva de la individualidad genética, así como diferenciando sujetos de derecho de bienes jurídicamente protegidos, en el desarrollo de las técnicas de reproducción asistida. | | |
| 3 | 16/09/2021 y 17/09/2021 | INDIVIDUALIDAD BIOGENÉTICA: Inicio de la vida humana. Fecundación y Concepción en el Derecho. Relevancia jurídica de la concepción en el Derecho Peruano. Fecundación. Concepción. Anidación. Principios de unidad y unicidad. Inicio de actividad cerebral. Tolerancia inmunológica. Momento de surgimiento de la vida. Individualidad biológica. |
| 4 | 23/09/2021 y 24/09/2021 | FIN DE LA VIDA HUMANA. Fin de la persona humana. Muerte genética. Muerte encefálica. Gerontogenia. |
| 5 | 30/09/2021 | SUJETOS DE DERECHO VERSUS BIENES JURIDICAMENTE PROTEGIDOS. |

| | | |
|---|-------------------------------|---|
| 6 | 01/10/2021 Y 07/10/2021 | Desarrollo de conceptos: Células somáticas. Células estaminales. Células estaminales embrionales, adultas y placentarias. Células sexuales. Cigotos especiales. Clon. Quimera. Híbrido Conceptus. Concepturus. Nasciturus. Embrión ex útero. Oriturus. Moriturus. Anancéfalos. Cadáver. Humanidad. |
| UNIDAD III: INTEGRIDAD GENÉTICA. | | |
| Logro de aprendizaje: El alumno entenderá el rol del Derecho frente a las consecuencias que el desarrollo de la biociencia podría acarrear sobre la integridad del ser humano sin una adecuada intervención. | | |
| 7 | 14/10/2021 Y 15/10/2021 | INTEGRIDAD GENÉTICA: Investigación y experimentación humana implicancias jurídicas. Clonación. |
| 8 | 21//10/2021 | EVALUACION |
| UNIDAD IV: IDENTIDAD GENÉTICA. INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA DE LA PATERNIDAD. | | |
| Logro de aprendizaje: El alumno conocerá la naturaleza jurídica y valor de las pruebas heredobiológicas en la investigación de la paternidad. | | |
| 9 | 28/10/2021 Y 29/10/2021 | IDENTIDAD GENÉTICA: Filiación. Lo biológico y lo jurídico. Clases o grados de paternidad. Nueva teoría del parentesco genético. Principio de prueba de paternidad. Naturaleza y valor jurídico de las pruebas heredobilógicas en la investigación de la paternidad. Negativa a someterse a la prueba. |
| UNIDAD V: PROYECTO GENOMA HUMANO | | |
| Logro de aprendizaje: El alumno conocerá los objetivos del Proyecto Genóma Humano, los resultados e inicio de la era postgenómica. | | |
| 10 | 04/11/2021 y 05/11/2021 | PROYECTO GENOMA HUMANO IMPLICANCIAS JURÍDICAS, LÍMITES Y RESTRICCIONES ÉTICAS: Documentos Internacionales. Los Derechos Humanos ante el Genoma Humano. Declaración Universal sobre Genoma Humano y Derechos Humanos. Los Derechos Humanos y la bioética. La Declaración de Mónaco. Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales sobre las generaciones futuras. |
| UNIDAD VI: PROCREACIÓN ASISTIDA | | |
| Logro de aprendizaje: El alumno conocerá las técnicas de reproducción asistida y su problemática jurídica. | | |

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| 11 | 11/11/2021 y 12/11/2021 | PROCREACIÓN ASISTIDA: Técnicas de reproducción asistida. Embriodonación. Crioconservación. Eliminación de embriones. Maternidad subrogada. Tipos de maternidad subrogada. Ley general de salud y técnicas de reproducción asistida. |
| 12 | 18/11/2021 y 19/11/2021 | PROCREÁTICA Y DERECHOS DE LAS PERSONAS: Derechos reproductivos. Derecho a la procreación. Consecuencias jurídicas de la inseminación artificial y fecundación extracorpórea interconyugal y supraconyugal, restricciones, derechos, registros, anonimato, responsabilidad del cedente, derecho de visitas, alimentos. |
| UNIDAD VII: EL DERECHO PENAL Y LA GENÉTICA | | |
| Logro de aprendizaje: El alumno conocerá los delitos biogenéticos y en contenido del Código Penal peruano sobre la materia. | | |
| 13 | 25/11/2021 y 26/11/2021 | EL DERECHO PENAL Y LA GENÉTICA: Delitos biogenéticos. Bien jurídicamente protegido en los delitos de manipulación genética. El Derecho Peruano y la manipulación genética. Tipificación de delitos biogenéticos en el Código Penal. Derecho Genético Penal. |
| UNIDAD VIII: INTIMIDAD GENÉTICA. | | |
| Logro de aprendizaje: El alumno comprenderá la trascendencia en la protección de la intimidad genética. | | |
| 14 | 02/12/2021 Y 03/12/2021 | INTIMIDAD GENÉTICA: Información Genética. Privacidad y reserva del genoma humano. Derecho a la intimidad genética. Pruebas genéticas e intimidad social. Naturaleza de la intimidad genética. Derecho a no saber. Derecho a la intimidad y Derecho a la Protección de datos personales. Excepciones a la protección del derecho a la intimidad. |
| UNIDAD IX: DERECHO GENÉTICO EN EL PERÚ. | | |
| Logro de aprendizaje: El alumno conocerá la legislación sobre Derecho Genético en el Perú, así como los proyectos de ley más destacados sobre la materia. | | |
| 15 | 09/12/2021 y 10/12/2021 | DERECHO GENÉTICO EN EL PERÚ: Base Legal del Derecho Genético en el Perú. Documentos preliminares para el desarrollo legislativo del Derecho Genético. Proyectos de Ley presentados al Congreso de la República sobre Filiación, clonación, banco de datos genéticos, discriminación genética, técnicas de reproducción humana asistida y lesiones al concebido. |
| 16 | 16/12/2021 y 17/12/2021 | EXPOSICIONES |
| 17 | 23/12/2021 | EVALUACIÓN SUSTITUTORIA |

VIII. ESTRATEGIA DIDÁCTICA

En la asignatura se utiliza la estrategia de aula invertida, combinando la metodología expositiva y el aprendizaje activo- colaborativo. Esto permitirá al estudiante adquirir conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para poder argumentar con base teórica y a la vez poder desenvolverse en el ámbito práctico.

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

La modalidad no presencial desarrollará actividades sincrónicas (que los estudiantes realizarán al mismo tiempo con el docente) y asincrónicas (que los estudiantes realizarán independientemente, fortaleciendo su aprendizaje autónomo).

Antes de la sesión

Exploración: preguntas de reflexión vinculada con el contexto, otros.

Problematización: conflicto cognitivo de la unidad, otros.

Durante la sesión

Motivación: bienvenida y presentación del curso, otros.

Presentación: PPT en forma colaborativa, imágenes y/o videos sobre la base teórica de los términos conceptuales y principios básicos, todos ellos fundados en la doctrina nacional y extranjera, la normativa legal correspondiente, para su posterior desarrollo interpretativo individual y/o grupal.

Práctica: resolución individual de un problema, resolución colectiva de un problema, otros.

a) De forma individual el alumno:

- Deberá responder las preguntas que se le haga sobre las lecturas previamente seleccionadas por la docente, recomendadas en cada clase y adjuntas en el aula virtual. Asimismo, deberá analizar mediante la realización de mapas conceptuales dichas las lecturas.
- Presentará reseñas biográficas de destacados juristas civilistas, así como comentarios respecto a sus obras.
- Elaborará algunos documentos relativos al Derecho Genético.

b) Conformación de equipos de trabajo en el aula virtual:

- Se conformarán equipos de trabajo, donde: analizarán, debatirán y obtendrán conclusiones respecto de los temas presentados en clase y/o lecturas recomendadas. Para ello, elaborarán presentaciones que se presentarán durante el transcurso del ciclo académico previa programación.
- Analizarán y preparan una conclusión jurídica argumentativa en las prácticas dirigidas analizando la problemática del Derecho Genético.

Después de la sesión

Evaluación de la unidad: presentación del producto.

Extensión / Transferencia: presentación en digital de la resolución individual de un problema.

X. EVALUACIÓN.

La modalidad no presencial se evaluará a través de productos que el estudiante presentará al final de cada unidad. Los productos son las evidencias del logro de los aprendizajes y serán evaluados a través de rúbricas cuyo objetivo es calificar el desempeño de los estudiantes de manera objetiva y precisa.

Retroalimentación. En esta modalidad no presencial, la retroalimentación se convierte en aspecto primordial para el logro de aprendizaje. El docente devolverá los productos de la unidad revisados y realizará la retroalimentación respectiva.

Se aplicará el sistema de evaluación continua, conforme al avance de la asignatura. La modalidad no presencial se evaluará a través de productos que el estudiante presenta durante cada unidad. Los productos son las evidencias del logro de los aprendizajes y serán evaluados a través de rúbricas cuyo objetivo es calificar el desempeño de los estudiantes de manera objetiva y precisa.

La docente resolverá los productos que requiera a los alumnos para la retroalimentación respectiva.

Los productos permitirán evaluar tanto el marco teórico como el práctico mediante actividades individuales y grupales de acuerdo a los fundamentos, competencias, estructura temática y metodología del presente sílabo. Dichos productos son los mapas conceptuales; reseñas biográficas; normatividad o jurisprudencia de temas debatibles; la redacción de documentos; y, el análisis de las prácticas dirigidas en las que se analizaran algunos casos prácticos.

Por otra parte, se desarrollarán cuestionarios a través del aula virtual donde se evaluará las concepciones y nociones aprendidas por el estudiante. Asimismo, se evaluará el método interpretativo y aplicativo de las normas tratadas, puede incluir el desarrollo de dos o más casos prácticos y/o el análisis de una sentencia del poder judicial.

Toda inasistencia injustificada del alumno a cualquiera de las evaluaciones o actividades programadas calificadas **se promediará con la nota: 00**. Los documentos que justifiquen la inasistencia del alumno a clases (certificado médico, constancia de participación en eventos internacionales u otros en los que represente a la universidad, certificado de función electoral, constancia laboral, entre otros) deberán ser presentados a la docente mediante comunicación escrita, a más tardar dentro de los 07 días siguientes a la reincorporación del alumno a sus actividades académicas, de lo contrario **no serán recibidos**.

Fórmula:

$$(PRT1+PRT2+PRT3+PRT4+PRT5)/4$$

Donde:

PRT1 = Práctica Teórica 1

PRT2 = Práctica Teórica 2

PRT3 = Práctica Teórica 3

PRT4 = Práctica Teórica 4

PRT5 = Práctica Teórica 5 (Evaluación sustitutoria)

Evaluación sustitutoria:

El estudiante tendrá cuatro calificaciones sobre 20 puntos, las cuales serán divididas entre cuatro, y así se obtendrá el promedio del curso. Si en este promedio el estudiante obtiene una nota aprobatoria, ese será su promedio final. Si en este promedio el estudiante obtiene una nota desaprobatoria, entre

07 y 10, el estudiante tendrá derecho a dar la Práctica Teórica de Remplazo (PRT5), cuya nota reemplazará a la menor nota obtenida en las cuatro primeras evaluaciones (PRT1, PRT2, PRT3, o PRT4), obteniendo así su promedio final. Si en el promedio de las cuatro primeras notas, el estudiante como promedio obtiene una nota desaprobatoria menor a 07, este será su promedio final.

XI. RECURSOS

- Equipos: computadora, laptop, tablet, celular.
- Materiales: apuntes de clase de la docente, separatas, lecturas, videos.
- Plataformas: Blackboard collaborate, Kahoot, Thatquiz, Whatsapp.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.

ARIAS SCHREIBER PEZET, Max; ARIAS SCHREIBER, Angela; VARSI ROSPIGLIOSI, Enrique. "Exégesis", tomo VIII, Lima, Gaceta Jurídica, 2001.

AUDESIRK, Teresa; AUDESIRK, Gerald; BYERS Bruce E. "Biología, Ciencia y Naturaleza", Editorial Person Prentice Hall, 2004.

BANCHIO, Enrique Carlos, "El Proyecto Genoma Humano frente a la ética y Derecho", en Estudios en honor de Pedro J. Frías, Córdova, Editorial El Copista, Vol. III, 1994.

BELLVER CAPELLA, Vicente, "Bioética y Constitución", en Cuadernos de Bioética, Vol. IX, N°35, 3ª, Galicia, España, Grupo de Investigación en Bioética de Galicia, 1998.

CÁRDENAS QUIROS, Carlos, "Algunas reflexiones acerca de la inseminación artificial y la fecundación extrauterina", en La Familia en el Derecho Peruano, PUCP, 1990.

CARRACEDO, Ángel y BARROS, Francisco, "El cálculo de la probabilidad en la prueba viológica de la paternidad", en Revista de Derecho y genoma humano, Bilbao, Universidad de Deusto, N° 3, 1995

CHÁVEZ MIRANDA, Gerson, "Derecho Genético", Editorial Augusto Rubio Acosta, Chimbote – Perú, Instituto de Estudios Económicos y Jurídicos, 2005.

FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos, "Derecho y Persona", Lima, Ediciones Inesla, 1990.

FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos, "Tratamiento Jurídico del concebido" en Nuevas tendencias en el Derecho de las Personas, Lima, Universidad de Lima, 1990.

GROSMAN, Cecilia y ARIANNA, Carlos, "Los efectos de la negativa a someterse a los exámenes biológicos en los juicios de filiación paterna extramatrimonial", en La Ley, Buenos Aires, 1992.

KOKKONEN, Paula, "El derecho a la confidencialidad: uso de la información genética", en El Derecho ante el proyecto genoma humano, Madrid, Fundación BBVA, Vol. IV, 1994.

LACADENA CALERO, Juan Ramón, "Ingeniería Genética y Reproducción Asistida", Madrid, Editorial Marino Barbero Santos, 1989.

LACADENA CALERO, Juan Ramón, "Embriones humanos y cultivos de tejidos: Reflexiones científicas, éticas y jurídicas", Revista de Derecho y Genoma Humano, N°12, 2000.

LORENTE ACOSTA, Miguel, "El ADN y la Identificación en la Investigación Criminal y en la Paternidad Biológica", Granada – España, 1995.

MEDINA DE RIVERA, Graciela, "Modernas cuestiones biotecnológicas y flexibilidad del Código Civil peruano", en Los diez años del Código Civil peruano: Balance y perspectivas, Lima, Universidad de Lima, 1ª ed., 1995.

MIRANDA CANALES, Manuel, "Derecho de familia y Derecho genético, Lima, Ediciones Jurídicas, 1998.

MONGE, Fernando, "Persona humana y procreación artificial", Madrid, Libros Mc, 1998.

MORALES GODÓ, Juan, "El estatus del concebido y la problemática de la fecundación asistida" en Revista Derecho N°58, PUCP, 2005.

MOSQUERA VÁSQUEZ, Clara, "Temas de Derecho Genético", Lima, Editorial Praxis, 1997.

PÉREZ LUÑO, Antonio- Enrique, "Las generaciones de Derechos Humanos", en revista del Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1981, N° 10.

PRIMAROSA, Chieri y ZANNONI, Eduardo, " Prueba del ADN", Editorial Astrea, Buenos Aires, 2001.

ROMEO CASABONA, Carlos María, "El Derecho y la bioética ante los límites de la vida humana", Madrid, Editorial Centro de estudios sobre Genética y Derecho, 1996.

ROMEO CASABONA, Carlos María, "Los Genes y sus leyes. El derecho ante el Genoma Humano". Editorial Comares, Granada, 2002.

STEPHAN, Robert T., "Genética y culpabilidad ¿Quién paga el precio?, en El Derecho ante el proyecto genoma humano, Madrid, Fundación BBV, 1994, Vol. IV.

VALVERDE MORANTE, Ricardo, "Derecho Genético: reflexiones jurídicas planteadas por las técnicas de reproducción asistida", Lima, Grafica Horizonte S.A., 2001.

VARSÍ ROSPIGLIOSI, Enrique, "Derecho Genético", Editorial Grijley, Lima, 2001. VARSÍ

ROSPIGLIOSI, Enrique, "Filiación, Derecho y genética (calificación jurídica de la clonación), 2ª edición, Lima, Universidad de Lima, Fondo de desarrollo Editorial, 1997.

VARSÍ ROSPIGLIOSI, Enrique, "Filiación, Derecho y genética. Aproximaciones a la teoría de la filiación biológica, Lima, Universidad de Lima, Fondo de Desarrollo Editorial, 1999.